

**COMITÉ ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL TRÁMITE Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN No. 006-2025**

SUBASTA INVERSA 006-2025

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS DE DIAGNÓSTICO EN
SALUD PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

En la ciudad de Duitama, el día 21 de abril de 2025, a las 2:00 p.m., se reunieron, los integrantes del Comité Asesor asignados mediante Resolución No.185 del 03 de abril se reunieron FLOR ELVA ALFONSO AMADO- Profesional universitario - Contador, CLAUDIA MARCELA QUINTANA- Profesional Universitario – Área de Salud, CHARLENE RIVAS CUERVO – Profesional Especializada Área de Salud, JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ GAVIRIA-Profesional Universitario Área Administrativa Almacenista y LUZ ANGELA URIBE NOCUA - Contratista-Líder de Contratación, para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. 006 de 2025, constatándose la presentación de TRES (3) propuestas, en el acta de cierre así:

PROPUESTA No. 1 COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S

PROPUESTA No. 2 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

PROPUESTA No. 3 REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

Se deja constancia que los proponentes realizaron las aclaraciones y subsanaciones, por lo que se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas así:

Requisitos	PROPUESTA No. 1 COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	PROPUESTA No. 2 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALE S
Identificación del sobre Según anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta -según Anexo No.2	CUMPLE Folio (7)	CUMPLE Folio (5)





E.S.E.
SALUD del TUNDAMA



• RUT Registro Único Tributario	CUMPLE Folios (8-13)	CUMPLE Folio (6-12)
• Capacidad legal -Certificado Existencia y Representación Cámara de Comercio • -Duración no inferior a la del contrato y un año más.	CUMPLE Folios (14-23) 03/04/2025 Indefinido	CUMPLE Folios (13-17) 01/04/2025 Indefinido
• Certificación del Pago aportes SS y Parafiscales, suscrito por parte de Representante Legal o por parte del Contador de la empresa. • Documentos que acreditan la calidad de contador	CUMPLE Folios (24-28)	CUMPLE Folios (25-30)
• Registro Único de Proponentes RUP -Fecha máxima de expedición 30 días	CUMPLE Folios (29-47) 03/04/2025	CUMPLE Folios (31-48) 25/03/2025
• Cédula ciudadanía representante legal	CUMPLE Folio (54)	CUMPLE Folio (18)
• Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE Folio (55)	CUMPLE Folio (49)
• Original Garantía de seriedad de la oferta -10% valor del presupuesto oficial -120 días de la fecha de cierre	CUMPLE Folio (57-59) SEGUROS DEL ESTADO No 39-44-101171448	CUMPLE Folio (53-54) SEGUROS DEL ESTADO No 51-44-101029552

"TRANSFORMAMOS CON AMOR LA SALUD PARA DUITAMA"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA



-Firma por el afianzado	\$23.854.025,30	\$23.854.025,30
- Recibo de pago	VIGENCIA DESDE 09/04/2025 HASTA 11/08/2025	VIGENCIA DESDE 09/04/2025 HASTA 1408/2025
• Antecedentes disciplinarios del representante legal y la empresa, expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE Folios (50-51)	CUMPLE Folios (21-22)
• Certificado antecedentes fiscales expedido por parte de la Contraloría General de la República	CUMPLE Folio (48-49)	CUMPLE Folio (19-20)
• Certificado judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional	CUMPLE Folio (52)	CUMPLE Folio (23)
• Certificado Medidas Correctivas expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE Folio (53)	CUMPLE Folio (24)
• Certificación bancaria No mayor a 30 días	CUMPLE Folio (56)	CUMPLE Folio (52)

Por lo anterior el comité evaluador deja constancia que los proponentes **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos, así las cosas, procede el comité a verificar los aspectos financieros como se relacionan a continuación:

ASPECTOS FINANCIEROS

REQUISITOS	PROPUESTA No. 1 COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	PROPUESTA No. 2 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

"TRANSFORMAMOS CON AMOR LA SALUD PARA DUITAMA"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA



Índice de liquidez Activo corriente/ pasivo corriente Mayor o igual a 2%	CUMPLE FOLIO (77) 5,69	CUMPLE FOLIO (61) 2,04
• Índice de endeudamiento Pasivo total/activo total x 100 Menor o igual a 60%	CUMPLE FOLIO (77) 17	CUMPLE FOLIO (61) 39
Razón de cobertura de interés Mayor o igual a 1 o indeterminado	CUMPLE FOLIO (77) 84,07	CUMPLE FOLIO (61) 74,24
Capital de trabajo Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación	CUMPLE FOLIO (77)	CUMPLE FOLIO (61)

De conformidad con la anterior verificación, se concluye que los proponentes se encuentran **habilitados** en los aspectos financieros y por tanto se procede a la verificación de los demás requisitos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	PROPUESTA No. 1 COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	PROPUESTA No. 2 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
• El proponente deberá adjuntar mínimo tres (3) certificaciones de contratos	NO CUMPLE Proponente en términos	CUMPLE Folio (84-94)



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA



o contratos celebrados y liquidados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial. Una de las certificaciones de experiencia de los contratos aportados debe incluir al menos uno de los códigos UNCSPSC del presente proceso.	establecidos aclara numero de experiencia con consecutivo en RUP En cuanto a la aclaración solicitada por E.S.E HOSPITAL JOSE CAYETANO VÁSQUEZ, al presentar inconsistencias en la respectiva certificación, no CUMPLE.	
• Especificaciones Anexo N° 3	CUMPLE Folio (89-91) CD (92)	CUMPLE Folio (142-146) CD (141)
• Registro Sanitario	CUMPLE Folio (93) ANEXA CD	CUMPLE Folio (96) ANEXA CD
• Fechas de vencimiento	CUMPLE Folios (95)	CUMPLE Folio (97)
• Empaque comercial	CUMPLE Folio (96)	CUMPLE Folio (98)
• Marcación de Insumos	CUMPLE Folio (97)	CUMPLE Folio (98)
• Devoluciones	CUMPLE Folio (98)	CUMPLE Folio (99)

"TRANSFORMAMOS CON AMOR LA SALUD PARA DUITAMA"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

• Por expiración:	CUMPLE Folio (98)	CUMPLE Folio (99)
• Por medidas sanitarias	CUMPLE Folio (98)	CUMPLE Folio (100)
• Recepción Técnica	CUMPLE Folio (99)	CUMPLE Folio (98)

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador determina que los proponentes:

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S: En atención a la revisión documental efectuada dentro del proceso de selección la entidad procede así:

1. Inconsistencia en la documentación aportada

Durante la etapa de evaluación inicial, se identificó una inconsistencia en la certificación expedida por la E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, la cual fue allegada por el proponente con el propósito de acreditar su experiencia contractual.

En efecto, en el contenido de la mencionada certificación se hace alusión a contratos de suministro, sin embargo, en su parte final se señala que dichos contratos correspondieron a una relación de prestación de servicios profesionales, lo que constituye una modalidad contractual distinta y excluyente, y genera una clara duda sobre la naturaleza jurídica de las obligaciones ejecutadas y la información consignada en el documento. Esta ambigüedad no es menor, toda vez que la experiencia contractual es un criterio determinante en la evaluación y debe estar debidamente soportada en documentos claros, precisos y veraces, que no den lugar a interpretaciones contradictorias sobre la actividad ejecutada, el objeto del contrato y su modalidad.

Ante la solicitud de aclaración formulada por la Entidad, el proponente manifestó que *"la relación contractual entre las partes es de prestación de servicios y que el contrato corresponde a uno de suministros"*, expresión que resulta contradictoria e incongruente, ya que no puede afirmarse simultáneamente que un contrato corresponde a dos modalidades contractuales distintas.

Adicionalmente, el proponente manifestó, de forma expresa, que *"han de ser anexos los documentos de los contratos correspondientes (...) para que la entidad verifique y determine la relación bilateral entre los dos extremos señalados"*. Sin embargo, al momento de revisar los documentos, se constató que no se allegaron dichos anexos, es decir, el proponente no adjuntó los contratos que afirma haber aportado, omisión que impide verificar los extremos contractuales y la modalidad contractual ejecutada.

Por otra parte, no se allegó una nueva certificación emitida por la E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ que **corrigiera o aclarara** formalmente la información contenida en la certificación inicial. Como se ha indicado, únicamente la entidad que expide una certificación tiene competencia para corregirla o aclararla, y en este caso, tal subsanación no se produjo.

Por tanto, persisten las contradicciones y dudas razonables frente a la naturaleza del vínculo contractual, y ante la falta de documentación complementaria y aclaratoria válida, la información aportada carece de valor probatorio para acreditar la experiencia exigida.

En virtud de lo anterior, se configura la causal de rechazo contemplada en el literal h) del pliego de condiciones, el cual establece como causal de exclusión:

"Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad." La certificación aportada no se ajusta a la realidad contractual ni documental, carece de veracidad y genera un margen de duda inaceptable sobre la modalidad contractual realmente ejecutada, lo cual afecta la validez del soporte de experiencia presentado. Tal omisión y ambigüedad comprometen la confiabilidad de la información y contravienen el deber de los oferentes de suministrar documentación veraz, clara y completa.

En consecuencia, y conforme a los principios que rigen la contratación pública, la propuesta presentada por COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. será rechazada por incumplimiento de los requisitos habilitantes y la presentación de documentación que no se ajusta a la realidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Por otro lado, a **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** al cumplir el total de requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en los términos de condiciones definitivos, se concluye que los mismos dentro del presente informe final se encuentran habilitados en el presente proceso de selección subasta inversa presencial 006-2025 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS DE DIAGNÓSTICO EN SALUD PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA**".

De la anterior se correrá traslado según cronograma, a partir del 21 de abril de 2025 hasta abril 23 de 2025 hasta 5:00 p.m.

Siendo las 3:00 pm se da por concluida la sesión de comité de evaluación del proceso contractual subasta inversa presencial No 006 de 2025, en constancia se firma la presente acta, tal como aparece:



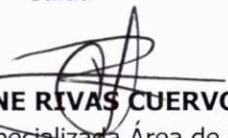
FLOR ELVA ALFONSO AMADO
Profesional universitario Contador



CLAUDIA MARCELA QUINTANA
Bacteriólogo Profesional Universitario Área de Salud



JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ GAVIRIA
Profesional Universitario Área Administrativa
Almacenista



CHARLENE RIVAS CUERVO
Profesional Especializada Área de Salud



LUZ ANGELA URIBE NOCUA
Contratista-Líder de Contratación